

RESOLUCIÓN No. 105 DE 2021

(19 DE MARZO)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos de la Empresa y el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 099 del 17 de marzo de 2021 se efectuó el nombramiento ordinario en la vacante del empleo de Gerente, Código 039, Grado 03 de la Gerencia de Estructuración Financiera, al doctor ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO, quien ha venido desempeñándose como Gerente de Riesgos y Seguridad.

Que mediante radicado EXT21-001573 de fecha 17 de marzo de 2021, el doctor ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO aceptó el nombramiento efectuado, por lo que el empleo que ocupa actualmente, de Gerente, Código 039, Grado 03 en la Gerencia de Riesgos y Seguridad quedará vacante en forma definitiva.

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece: *“Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”*.

Que verificado el cumplimiento de requisitos y condiciones para el desempeño del empleo, se procede a nombrar con carácter ordinario al doctor **EDGAR RICARDO CÁRDENAS CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.751.433, como **Gerente, Código 039, Grado 03**, en la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Planta Global de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Que, en mérito de lo expuesto,

Formato GL-FR-012_V4

Página 1 de 2

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 105 DE 2021

" Por la cual se hace un nombramiento ordinario "

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a **EDGAR RICARDO CÁRDENAS CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.751.433, en el empleo denominado **Gerente, Código 039, Grado 03**, en la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Planta Global de la Empresa Metro de Bogotá S.A., quien cumple con los requisitos para su desempeño.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dada en Bogotá D.C., el 19 de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LEONIDAS NARVÁEZ
Gerente General

Proyectó: Gloria Patricia Castaño Echeverry/Profesional Especializado 06 GAF
Revisó: Carlos Humberto Moreno Bermúdez - Gerente Administrativo y Financiero

Formato GL-FR-012_V4

Página 2 de 2

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**